EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Amalia Álvarez Teixeira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Prat de Llobregat (Barcelona),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 159/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Tamburini Serra, contra don Delfin Fernández Llobera, doña Encarnación Martínez Vílchez, doña Sheila Fernández Martín y doña Jessica Fernández Martínez, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, y, en su caso, para la tercera, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0878 0000 18 0159 00, oficina 5.210, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado desde el anuncio hasta su celebración, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el caso de que no pudiese ser notificados los deudores en la finca hipotecada, sirva la publicación de este edicto de notificación en forma

Novena.—Si por causas ajenas a este Juzgado o por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja solamente, sita en el término municipal de El Prat de Llobregat, con frente a una calle sin nombre, hoy, aproximadamente, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios. El solar, de figura rectangular; mide 95,94 metros cuadrados, y la parcela número 17 del plano de urbanización de la mayor finca de que procede. La parte no edificada está destinada a patio o jardín. El conjunto linda: Por su frente, en línea de 6,58

metros, con calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 14,57 metros, con otra calle 15, y fondo, en línea de 6,58 metros, con parcela 18, todas de la misma procedencia. Finca registral número 23.446-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 985, folio 213. libro 345.

Valor de tasación: 13.000.000 de pesetas.

El Prat de Llobregat, 30 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.986.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 138/99, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ricardo Oliván Gracia y doña Concepción Bellosta Urraca, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 5 de octubre de 2001, a las doce horas, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, (Banco Bilbao Vizcaya 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 36. Apartamento número 36, en la treceava planta del edificio, sito en término de Calafell, destinado a apartamentos, con frente al paseo de San Juan de Dios, número 101, se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, paso, cuarto de baño, aseo, cocina con lavadero y terrazas descubiertas y tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 36, en la planta baja o primera, y la plaza de aparcamiento para

un vehículo, señalada de número 36 en planta segunda. Tiene una superficie edificada de 96 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera; por la izquierda, entrando, con el apartamento número 37; por la derecha, con el vuelo de un patio de luces y vuelo de terraza descubierto del apartamento número 26; por el fondo, con la proyección de la piscina del edificio y mediante esta con el paseo de San Juan de Dios; por arriba, con el apartamento número 38, y por debajo, con el apartamento número 34.

Inscrita al tomo 364, libro 46 del Ayuntamiento de Calafell, folio 245 vuelto, finca 3.756, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de El Vendrell. Tasada a efectos de la presente en 6.000.000 de

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 4 de abril de 2001.—La Secretaria.—34.980.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 121/99, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana Rosello Rosello, acordándose sacar a pública subasta los bienes que a continuación se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, y a precio de valoración, el día 5 de septiembre de 2001; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 5 de octubre de 2001, y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 2001.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente, el 20 por 100 del tipo de subasta en cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353, presentándose ante este Juzgado el justificante oporturo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaria antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, está tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Rústica. Tierra secano, sita en término municipal de Xeresa, partida del Figueral. Finca registral número 2.692. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, tomo 496, folio 216.

Valoración, 6.705.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Tierra secano. Sita en término municipal de Xeresa, partida Capterme o Budellera. Finca registral número 3529. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 669, folio 154.

Valoración, 735.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas expido el presente en Gandía a 18 de abril de 2001, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 18 de abril de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—35.529.

HUELVA

Edicto

Doña María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número juicio ejecutivo 17/92, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra S.A.T. Hortiflor, don Domingo Manuel Macías Limón, doña Dolores Diaz Vaz, don Juan Jiménez Santana, don Manuel Peña Vazquez y don Juan Antonio Ruiz Domínguez, sobre reclamación de cantidad, 910.810 por principal, intereses y costas presupuestadas se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Vivienda en escalera 1, planta 1, puerta B, del edificio en calle Marqués, 44 de San Bartolomé de la Torre, que linda, mirando desde la calle de su situación, por la derecha, con el número 42 de don Domingo Jesús Feria Gómez; por la izquierda, con la número 46 de doña Leonor Santa Limón y, por el fondo, con trasera a Diputación Provincial, referencia catastral 7760522 PB6476S 0002 BA, no constando incrita en el registro de la propiedad, valorada en la suma de pesetas, seis millones trescientas mil.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Alameda Sundheim, 28, el día 15 de octubre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- $2.^{\rm o}$ $\,$ Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 1913000017001792 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate

a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados

En Huelva, 13 de junio de 2001.—El/La Secretario/a judicial.—35.476.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2001, se sigue a instancia de doña Cristobalina Pueyo Buera expediente para la declaración de fallecimiento de don Perfecto Pueyo Buera, natural de Hoz de Barbastro (Huesca), nacido el día 28 de abril de 1919, quien se ausentó de su último domicilio en Hoz de Barbastro (Huesca), a mediados del año 1937, no teniéndose de él noticias desde esta fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Huesca, 16 de mayo de 2001.—La Magistra-do-Juez.—El Secretario.—34.495.

LEGANÉS

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés,

Hago saber: Que en los autos de extravío cheque número 81/2001, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, sito en la avenida Doctor Martín Vegue, 30, segunda planta, a instancia de «Eurosafel, SVB, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Las Alas-Pumariño Miranda, contra Banco Bilbao Vizcaya y don Juan Suela Moreno, se ha presentado denuncia, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Dada cuenta, por presentado la anterior demanda por el Procurador de los Tribunales don Francisco de Las Alas-Pumariño, en nombre y representación de "Eurosafel, SVB, Sociedad Anónima", regístrese en los libros de su razón, se tiene por personado al referido Procurador, con quien se entenderán, y las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuesto en la Lev.

Se admite a trámite la demanda formulada, se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 155, 84 y 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, dése traslado de la misma al librado o aceptante Banco Bilbao Vizcaya, haciéndole saber que si fuera presentada al cheque al cobro, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado.

Dése traslado también a don Juan Suela Moreno, con domicilio en la calle Gobernador, número 1, 28912 Leganés.

Tanto el Banco Bilbao Vizcaya como el señor Suela Moreno podrá formular ante este Juzgado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Una vez verificado lo anterior, publíquese la presente denuncia en el "Boletín Oficial del Estado", estableciéndose el plazo de un mes desde su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en legal forma a los demandados Banco Bilbao Vizcaya y don Juan Suela Moreno, firmo y expido el presente en Leganés a 24 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.487.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el numero 5/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Compañía Caribe 88, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» numero 2397, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 18 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Doce fincas integrantes del edificio compuesto de 15 portales, sobre la parcela de terreno numero 136 del plano de adjudicación dentro del polígono único del sector 12 municipal, del plan general, hoy calle Jesús Miguel Haddad Blanco, número 11.

Pertenecientes al portal número 6:

- 1. Finca número 90 local comercial numero 13. Tomo 935, libro 93, folio 219 finca número 8.083, inscripción primera, sirviendo de tipo para la subasta el de 7.380.000 pesetas.
- 2. Finca numero 91, local comercial numero 14. Tomo y libro igual que el anterior, folio 221, finca numero 8.084, inscripción primera, sirviendo de tipo para la subasta el de 7.790.000 pesetas.